República de Colombia

SCO222077255

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CERO CERO UNO. ----------

---------- (0 0 1) ----------

FECHA: 1 DE ENERO DE 2020

ACTO: Protocolización ACTA DE POSESION DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA.- OTORGANTE: **SAMUEL MEJIA ARAQUE.- C.C.No.88.033.139 de Pamplona.** ----------

En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a primero (1) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020), ante mí, DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció (eron): **SAMUEL MEJIA ARAQUE,** varón mayor de edad, vecino de Pamplona, de estado civil soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 88'033.139 expedida en Pamplona (N de S), y expuso: Que presenta para su protocolización, conservación y custodia en esta Notaría el Acta No. 005 de Posesión como ALCALDE del Municipio de PAMPLONITA, y los siguientes documentos: 1) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2020 – 2023 por el Partido COALICION UNIDOS SOMOS MAS de fecha 28 de octubre de 2019. - 2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.- 3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. - 4) Declaración juramentada sobre bienes y rentas que posee el posesionado. - 5) Declaración de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante la Notaria Segunda de Pamplona de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). - 6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sobre el "Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores" de fecha 27 de noviembre de 2019. - 7) Certificado médico expedido por el doctor Camilo Alberto García Jáuregui, de fecha treinta (30) de diciembre de 2019 el cual acredita que el señor SAMUEL MEJIA ARAQUE, se encuentra actualmente APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO). 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.. - SEGUNDO: En consecuencia desde ahora y para siempre inserto en el libro de protocolo del corriente año, los documentos enunciados para que hagan parte integrante de él para que en todo

SCO222077255
3CUSZ4OAF9JG9HKL
12/12/2019

tiempo los interesados puedan obtener las copias que les convenga para que el acto surta todos los efectos de ley.- ACEPTACION: Presente el compareciente de condiciones civiles y personales antes expresadas manifestó: Que acepta la presente escritura y la protocolización que la misma contiene en los términos estipulados.- La presente escritura se redactó en la hoja de papel notarial número SCO222077255. - - No lleva comprobantes de ley. Exenta de PAZ Y SALVO NACIONAL decreto 2503 de 1987. Derechos $59.400.oo Resolución 0691 de fecha 24 de enero de 2019.- Recaudos Súper y Fondo $12.400.- Consignó IVA sobre derechos a favor de impuestos Nacionales la suma de $$11.989. Leído el presente instrumento al compareciente, lo acepta y para constancia firma conmigo al Notario, de todo lo expuesto doy fé.

IMPRIMIO HUELLA DACTILAR DE SU INDICE DERECHO:

EL COMPARECIENTE,

SAMUEL MEJIA ARAQUE

ANTE MI, LA NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESIÓN NUMERO 005
DEL SEÑOR SAMUEL MEJIA ARAQUE COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA

En el Municipio de Pamplonita, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, siendo las 10:00a.m en el Parque Principal del Municipio de Pamplonita, Norte de Santander, a primero (1) del mes enero del año dos mil veinte (2020), en acto público y ante mi DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció el señor SAMUEL MEJIA ARAQUE, varón mayor de edad, de estado civil soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.033.139 expedida en Pamplona, con certificado de antecedentes penales vigente, con el fin de tomar Posesión del Cargo de ALCALDE POPULAR del Municipio de **PAMPLONITA**, para el cual fue electo por el Partido o movimiento Político COALICION UNIDOS SOMOS MAS, en las elecciones del pasado veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019), para el Periodo Constitucional comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), Para los efectos de ley el señor SAMUEL MEJIA ARAQUE, presento además de sus documentos personales ya enunciados, los siguientes: 1) Registro Electoral o credencial de la Registraduria Nacional del Estado Civil como Alcalde Municipal periodo 2020 – 2023 por el Partido COALICION UNIDOS SOMOS MAS de fecha 28 de octubre de 2019. - 2) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. - 3) Certificado de Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. - 4) Declaración juramentada sobre bienes y rentas que posee el posesionado. - 5) Declaración de que no tiene proceso de alimentos pendiente a la fecha y declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo, presentadas ante la Notaria Segunda de Pamplona de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). - 6) Certificado expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), sobre el "Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores" de fecha 27 de noviembre de 2019. - 7) Certificado médico expedido por el doctor Camilo Alberto García Jáuregui, de fecha treinta (30) de diciembre de 2019 el cual acredita que el señor SAMUEL MEJIA ARAQUE, se

encuentra actualmente APTO (SIN PATOLOGIAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO). 8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. - Todos estos documentos fueron protocolizados en la escritura pública número 001 de fecha primero (1) de enero de dos mil veinte (2020) otorgada en la Notaria Segunda Pamplona, a través de fotocopias provenientes de su original.

Acto seguido, la suscrita Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, Norte de Santander, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994, artículo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, el cual prestó manifestando: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS" A LO QUE EL POSESIONADO CONTESTÓ: SI LO JURO. LA NOTARIA replicó: Si así lo hiciere que DIOS y la PATRIA os lo premien si no, que DIOS y ella os lo demanden.**

La presente Acta de Posesión para los efectos fiscales rige a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinte (2020). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma como aparece después de leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron. Se observó lo de ley.

El Posesionado:

SAMUEL MEJIA ARAQUE

La Notaria Segunda:

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

Notaría 2

NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA
DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ
Notaria

ACTA No. DELTREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2019

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE: **SAMUEL MEJIA ARAQUE**

En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), ante mí DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ, Notaria Segunda del Círculo de Pamplona, compareció **SAMUEL MEJIA ARAQUE**, con el fin de rendir Declaración bajo la gravedad de juramento y de conformidad con los Decretos 1557 y el compareciente MANIFESTO: **PRIMERO:** Me llamo como queda dicho, soy mayor de edad, me identifico con la cédula de ciudadanía número 88.033.139 expedida en Pamplona, de estado civil soltero, de 36 años de edad, teléfono 3124172683, residente en la carrera 3 # 3-34 barrio suarez, del Municipio de Pamplonita, de Profesión u Oficio: zootecnista. AL PUNTO SEGUNDO MANIFESTO: **SAMUEL MEJIA ARAQUE,** de condiciones civiles arriba anotadas, declaro bajo la gravedad del juramento que es cierto que no cursan en mi contra procesos vigentes, por inasistencia alimentaria, ni en los despachos, ni en los juzgados, ni nacional, ni departamental, ni municipal de conformidad con el decreto 311 de 1.996, para ejercer el cargo como ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA. Tambien declaro que no me encuentro incurso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar el cargo al que aspiro, también declaro que no tengo ninguna clase de deudas con el Municipio, ni departamental, ni con la Nacion. PREGUNTADO. TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR: MANIFESTO: No señora notaria. No siendo otro el objeto de la anterior declaración, y advertido de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron. DERECHOS $12200 IVA $ 2318

ELDECLARANTE:

SAMUEL MEJIA ARAQUE

HUELLA



LA NOTARIA SEGUNDA:

DORIS ELIANA JAIMES FERNANDEZ

IMPORTANTE: Lea cuidadosamente este documento antes de firmarlo. Después de firmado no se admiten correcciones.

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SAMUEL MEJIA ARAQUE

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 88.033.139 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	PAMPLONITA
Dirección	CALLE 3 # 2-08 CENTRO PALACIO MUNICIPAL			Teléfonos	3124172683

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA PASTORA ARAQUE SIERRA	27.781.920	MADRE
RAMIRO MEJIA	FALLECIDO	PADRE
ERNESTO MEJIA ARAQUE		HERMANO
JESUS MEJIA ARAQUE		HERMANO
JOSE DE LA CRUZ MEJIA ARAQUE		HERMANO
ANGELA MEJIA ARAQUE		HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESION** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	4.010.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	600.000
TOTAL	$ 4.610.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS	4-5130-003078-7	PAMPLONA	$ 1.500.000
COMULTRASAN	AHORROS	984621-000	PAMPLONA	$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PRESTAMO AGRARIO	$ 5.000.000
COMULTRASAN	PRESTAMO DE CONSULO AGRARIO	$ 20.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO. X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	Nº

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
AGROPECUARIA EN FICA FAMILIAR	HEREDERO

3. FIRMA

SAMUEL MEJIA ARAQUE

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER 28 DE DICIEMBRE DEL 2019

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

NOTARIA 2 DE PAMPLONA

NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PAMPLONA

SE PRESENTÓ Samuel Mejia Araque

IDENTIFICADO CON C.C. Nº 88.033.139

DE Pamplona Y MANIFESTÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

Samuel Mejia Araque

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: 30 DIC 201

HUELLA DACTILAR

Doris Eliana Jaimes Fernandez

NOTARIA SEGUNDO DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA DE PAMPLONA NOTARIA SEGUNDA DE PAMPLONA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:26:10 horas del 28/12/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88033139**
Apellidos y Nombres: **MEJIA ARAQUE SAMUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia.
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138793771

WEB
11:20:49

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL MEJIA ARAQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88033139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL No. 138793919

WEB
11:24:54

Bogotá DC, 28 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL MEJIA ARAQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88033139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88033139

MEJIA ARAQUE
APELLIDOS

SAMUEL
NOMBRES

Samuel Mejia A

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1983

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-OCT-2001 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2506400-55099661-M-0088033139-20020218 01735 02046H 01 117297460

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, SAMUEL MEJIA ARAQUE con C.C. 88033139 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de PAMPLONITA - NORTE DE SAN, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO COALICIÓN UNIDOS SOMOS MÁS.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en PAMPLONITA (NORTE DE SAN), el lunes 28 de octubre del 2019.

MARLENE SANJUAN AMAYA — SANDRA MARIA PUERTO MENDEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

NOEL ALFONSO JIMENEZ MORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

SAMUEL MEJÍA ARAQUE

C.C. 88.033.139

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE INDUCCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORES REALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON UNA INTENSIDAD ACADÉMICA DE 20 HORAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 489 DE 1998.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

PEDRO MEDELLÍN TORRES
DIRECTOR NACIONAL

ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO
SECRETARIA GENERAL

Dr. Camilo Alberto García Jáuregui

Médico Especialista En Salud Ocupacional

Servicios especializados de salud ocupacional

Carrara 5 No. 8B-40 Centro Médico Integral 2do Piso
Pamplona - Norte de Santander
Cel. 3176473203 - 3208604427
ail. camilogarciaj@sytsaludytrabajo.com - saludocupacionalpamplona@hotmail.com
www.sytsaludytrabajo.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 5.741

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	12 MES	2019 AÑO	PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	ALCADIA MUNICIPAL PAMPLONITA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MEJIA ARAQUE SAMUEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	36 AÑOS 3 MESES 29 DÍAS	CC	88033139
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ALCALDE ELECTO MUNICIPAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

DOCTOR CAMILO ALBERTO GARCIA JAUREGUI ESP. SALUD OCUPACIONAL R.S.O. 001592

Firma:

Nombre: GARCIA JAUREGUI CAMILO ALBERTO

R. M.: 1038 **L.S.O.:** 001592

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MEJIA ARAQUE SAMUEL

CC: 88033139